



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1712**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

04 MAR 2020
0481



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N° 070 de fecha 03.03.2020, emitida por la Oficina de Rentas y patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1712.

DECRETO:

1. **ELIMINASE**, a contar del 27 de febrero de 2020, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

ROL	:	N° 200-1712
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	COMERCIO MINORISTA, VESTUARIO, ACCESORIOS Y JUGUETES
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL ARRAYAN N° 2410 LOCAL N° 8 SECTOR ALBATROS DE LA COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	GEORGEANA GIOVANNA SIERRA FERREIRE
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



VMD/PFMM/U.C./TVC/rgg.-
DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyente (1)
- ✓ Patentes Comerciales y Rentas (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 MAR 2020

FECHA SALIDA: 09 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

